



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 17 de noviembre de 2020
TR. N° 0296-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 17 de noviembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0296-2020-CU-UNALM.- La Molina, 17 de noviembre de 2020.

CONSIDERANDO: Que, mediante carta abierta al país la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú – ANUPP, condena los actos de violencia que cobró la vida de dos estudiantes, y rechaza la actuación de los congresistas que nos llevaron a esta crisis. Asimismo, los rectores de la ANUPP acuerdan reconocer a los estudiantes Jordan Inti Sotelo Camargo (24) y Jack Brian Pintado Sánchez (22), quienes perdieron la vida durante la Segunda Gran Marcha Nacional y colocar placas con sus nombres en cada una de las universidades públicas como homenaje a su lucha ejemplar por la democracia; Que, conforme a lo dispuesto en el Estatuto Art. 8°: “La UNALM se rige por los siguientes principios: a) búsqueda y difusión de la verdad con espíritu crítico; b) ética pública y profesional; c) el estudiante como fin superior; d) calidad académica con pertinencia social; f) democracia institucional; h) pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión; i) rechazo a toda forma de violencia y discriminación; j) pertinencia y compromiso con el desarrollo del país; k) afirmación de la vida, dignidad humana y cultura de paz; Que, ante la situación política la UNALM declara su apoyo a la libertad de expresión, al ejercicio de los derechos constitucionales y al actuar responsable de los actores políticos, policía nacional y fuerzas armadas; Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha, el pleno mostró su acuerdo en declarar Mártires del Bicentenario a los estudiantes Jordan Inti Sotelo Camargo y Jack Brian Pintado Sánchez, y se dispuso otorgarles un reconocimiento con la construcción de la “Alameda Mártires del Bicentenario”, que estará ubicado en el ingreso por la Puerta N° 5, así como colocar sus nombres con un grabado en piedra; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Declarar Mártires del Bicentenario a los estudiantes Jordan Inti Sotelo Camargo y Jack Brian Pintado Sánchez quienes fallecieron el 14 de noviembre del 2020 defendiendo nuestra democracia. **ARTÍCULO 2°.-** Crear la “Alameda Mártires del Bicentenario”, que estará ubicada en el ingreso por la Puerta N° 5. **ARTÍCULO 3°.-** Disponer el grabado en piedra el reconocimiento a los estudiantes Jordan Inti Sotelo Camargo y Jack Brian Pintado Sánchez como Mártires del Bicentenario. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL